



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN NÚMERO **0665** DE 2017**14 SET. 2017**

Por la cual se modifica el detalle de las cuentas de Gastos Generales del presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia 2017.

## LA DIRECTORA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las atribuciones conferidas en la Resolución No 0159 del 10 de marzo de 2016,  
y

## CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 establece, "**Registro de Compromisos**. El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional"

Que, mediante Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que, mediante Resolución 0159 del 10 de marzo de 2016, se delegó en el Subdirector de Operaciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la facultad de detallar las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales y desagregar la cuenta de Transferencias Corrientes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y sus modificaciones de conformidad con el detalle y desagregación establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que, mediante Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, adoptó el plan de cuentas para el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, correspondientes a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que, mediante Resolución 0001 del 18 de enero de 2016, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, adoptó el plan de cuentas para el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, correspondiente a algunos rubros de la cuenta de Transferencias Corrientes.

Que mediante Resolución No 0001 del 2 de enero de 2017 detallan las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales y se desagrega la Cuenta de Trasterencias Corrientes del Presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia fiscal de 2017.

Que, se hace necesario modificar el detalle inicial de los rubros presupuestales de las cuentas de Gastos Generales del presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Continuación de la Resolución "Por la cual se modifica el detalle de las Cuentas de Gastos Generales del presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia 2017".

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Efectuar la modificación al detalle de las cuentas de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia 2017, así:

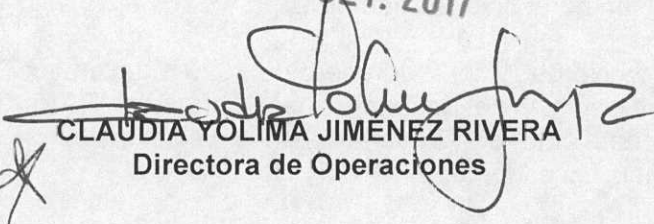
**SECCIÓN 020101-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA- GESTIÓN GENERAL**


CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
						FUNCIONAMIENTO	\$2.462.217.055	\$2.462.217.055
2	0	0	0	0		GASTOS GENERALES	\$2.462.217.055	\$2.462.217.055
2	0	4	0	0	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$2.462.217.055	\$2.462.217.055
2	0	4	1	0	10	COMPRA DE EQUIPO		\$2.432.031.854
2	0	4	1	16	10	VEHICULOS		\$2.420.000.000
2	0	4	1	25	10	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS		\$12.031.854
2	0	4	2	0	10	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$16.861.054	
2	0	4	2	2	10	MOBILIARIO Y ENSERES	\$16.861.054	
2	0	4	4	0	10	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$42.852.513	\$7.285.200
2	0	4	4	1	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$9.000.000	
2	0	4	4	2	10	DOTACION	\$29.094.877	
2	0	4	4	21	10	UTENSILIOS DE CAFETERIA	\$4.757.636	
2	0	4	4	23	10	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$7.285.200
2	0	4	7	0	10	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$9.809.751	
2	0	4	7	5	10	SUSCRIPCIONES	\$9.809.751	
2	0	4	8	0	10	SERVICIOS PUBLICOS		\$22.900.001
2	0	4	8	1	10	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO		\$11.718.564
2	0	4	8	2	10	ENERGIA		\$7.228.474
2	0	4	8	3	10	GAS NATURAL		\$3.952.963
2	0	4	10	0	10	ARRENDAMIENTOS	\$4.313.165	
2	0	4	10	2	10	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	\$4.313.165	
2	0	4	21	0	10	CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	\$7.285.200	
2	0	4	21	4	10	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	\$7.285.200	
2	0	4	41	0	10	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$2.381.095.372	
2	0	4	41	13	10	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$2.381.095.372	
<b>TOTAL CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS</b>							<b>\$2.462.217.055</b>	<b>\$2.462.217.055</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**  
Dada en Bogotá, D.C., a los

14 SET. 2017

  
**CLAUDIA YOLIMA JIMÉNEZ RIVERA**  
Directora de Operaciones

 Elaboró: Nelly Soler Ramírez  
Revisó: Gonzalo Quintero Perilla